

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE TURNO GENERAL, TURNO DISCAPACIDAD Y TURNO REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD. CONVOCATORIA 2020.

Advertido error material en la Resolución de fecha 24 de septiembre de 2021, por la que se resuelve la Convocatoria de contratos predoctorales de personal investigador en formación de la Universidad Complutense turno general, turno discapacidad y turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice: “EL RECTOR, P.D (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio. BOCM de 19 de junio de 2019). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.- Margarita San Andrés Moya.”

Debe decir: “EL RECTOR, P.D (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.- Margarita San Andrés Moya.”

Madrid, a 27 de septiembre de 2021. EL RECTOR, P.D (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.- Margarita San Andrés Moya